



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 241

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 9 de mayo de 2023, la Diputada Ana Luisa del Muro García, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que sometió a la consideración de esta Asamblea Soberana, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que en ejercicio de su competencias, coordinen y ordenen a las instancias correspondientes, a efecto de que sean retirados inmediatamente los vehículos calcinados que permanecen en los tramos carreteros del Municipio de Noria de Ángeles, Zac.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las atribuciones fundamentales de la autoridad, es brindar seguridad a la ciudadanía, no solo por ser un derecho amparado por la Constitución y las Leyes vigentes en nuestro país, sino como garantía para el establecimiento de un pleno Estado de Derecho.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas establece en su artículo 26 que “Toda persona tiene derecho a la protección de sus bienes, la paz y la seguridad pública”, confiriéndose, en consecuencia, al Estado y a los municipios que lo integran, todas las facultades y atribuciones para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, el mantenimiento del orden y la paz públicos.

De la Constitución Política Estatal se desprende la creación de instituciones gubernamentales que tienen por objeto concretar los principios constitucionales de paz y seguridad, de tal manera que, en diversos ordenamientos jurídicos secundarios, como por ejemplo la Ley de Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, han quedado establecidas las bases para su organización y funcionamiento.



Desafortunadamente, aún cuando el andamiaje jurídico en materia de seguridad pública y persecución del delito sea robusto, es necesario definir estrategias que atiendan las problemáticas sociales y la incidencia delictiva que se presenta en un tiempo y lugar determinados, a efecto de lograr mejores condiciones de vida para todas las personas que integran la comunidad.

Durante un lapso de tiempo considerable, el Estado de Zacatecas ha sido escenario de hechos lamentables que afectan la paz social y la tranquilidad de las personas y familias, lo anterior no solo derivado de la posición estratégica territorial que tiene nuestra Entidad para los grupos de la delincuencia organizada, sino también por la presencia de diversos hechos y acciones constitutivas de delito como la extorsión, el secuestro, el consumo interno de drogas, el tráfico y la trata de personas, entre otros, por lo que desgraciadamente los ciudadanos se han visto expuestos en muchas ocasiones a las disputas por el control del territorio y de la actividad delictiva.

Como ejemplo de lo anterior, de conformidad con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el INEGI, se estima que durante el año 2022, se cometieron un total de 249 mil 319 delitos en el Estado de Zacatecas, siendo algunos de los más frecuentes la extorsión, el robo de vehículos, las lesiones, entre otros, situación que



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

mantiene a la inseguridad como la principal problemática que afecta a los zacatecanos.¹

Aún cuando las diversas instituciones públicas en materia de seguridad han hecho grandes esfuerzos por mantener la paz y la seguridad, los hechos delictivos siguen presentes en la actualidad, sin embargo, es tarea de las autoridades en la materia el realizar las acciones necesarias para mitigar el fenómeno delictivo en nuestra Entidad.

Como es del dominio público, en los últimos meses se han suscitado diversos enfrentamientos armados entre elementos de seguridad pública, ya sea federales, estatales o municipales y miembros de la delincuencia organizada, así como también enfrentamientos entre estos grupos delictivos, situación que ha acarreado una gran cantidad de hechos ilícitos relacionados como el robo, el despojo y los daños en la propiedad de las personas.

Uno de los principales hechos que se presentan es la quema de vehículos que realizan diversos grupos delictivos para evitar su detención, bloqueando con ellos diversos tramos carreteros para impedir el paso de los elementos de seguridad.

¹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022, INEGI.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_zac.pdf



Por ejemplo, en solo un día del mes de agosto del año 2022 se registraron por lo menos 15 bloqueos en diversos tramos carreteros de la Entidad, entre ellos los que cruzan por los municipios de Zacatecas, Jerez, Calera, Fresnillo, Valparaíso y Enrique Estrada. Durante esa jornada de violencia, según consta en información obtenida de diversos medios de comunicación, se incendiaron cerca de 30 vehículos particulares, entre ellos automóviles y camiones de carga.² Sumado a lo anterior se tiene registro de otros hechos similares que se han venido presentando de forma cotidiana en la Entidad, siendo algunos de los que mayor afectación han generado, adicional al ya señalado, los ocurridos en los meses de diciembre del 2022 y febrero del 2023.

Uno de los hechos más recientes fue el suscitado el pasado 29 de marzo en la región sureste de nuestra Entidad, en donde, a decir del comunicado oficial de la Mesa Estatal de Construcción de Paz y Seguridad, se informó de la realización “acciones operativas” en los municipios de Pánfilo Natera, Villa Hidalgo, Pinos y Noria de Ángeles, lo que trajo como consecuencia que “civiles armados realizaran bloqueos en algunas vialidades”³.

Una de las vialidades que registraron mayor afectación fue la carretera estatal que conecta a los municipios de Noria de Ángeles y Villa Hidalgo, en donde se incendiaron

² Reportan 'narcobloqueos' en al menos 15 puntos de Zacatecas, La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/28/estados/reportan-narcobloqueos-en-al-menos-15-puntos-de-zacatecas/>

³ Comunicado oficial a través de plataformas digitales de la Vocería de la Mesa Estatal de Construcción de Paz, 29 de marzo del 2023.



diversos vehículos particulares para obstruir dicho tramo carretero. Si bien en su comunicado la Mesa Estatal de Construcción de Paz y Seguridad aseguró el retiro de dichas unidades móviles para “normalizar la circulación”, estos fueron retirados solo de los carriles de circulación, sin embargo, algunos fueron colocados en los costados de esta vía de comunicación.

En este sentido, diversos ciudadanos han solicitado la acción inmediata de las autoridades para retirar los vehículos que aún permanecen calcinados en los tramos carreteros de la región, especialmente los que se encuentran en el Municipio de Noria de Ángeles, lo anterior no solo por el temor que esta situación genera en la población, sino porque debieron ser retirados a la brevedad y resguardados por las autoridades correspondientes.

Al día de hoy ha transcurrido más de un mes de que se registraron dichos hechos delictivos y, como ya se dijo, las unidades permanecen en estos lugares sin que las autoridades logren retirarlos, es por lo anterior que por medio del presente exhorto se ha de solicitar a las autoridades en la materia su retiro inmediato.

En la actualidad no solo es necesario que se garantice la seguridad de las personas y de sus bienes, sino que también es imperante que se atiendan y resuelvan las consecuencias generadas por la comisión de hechos delictivos como los ya señalados en esta exposición de motivos.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que en ejercicio de sus competencias, coordinen y ordenen a las instancias correspondientes, a efecto de que sean retirados inmediatamente los vehículos calcinados que permanecen en los tramos carreteros del Municipio de Noria de Ángeles, lo anterior a consecuencia de los hechos delictivos suscitados el pasado 29 de marzo del 2023.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



LEÍDO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRESIDENTA

[Handwritten signature]
DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIO

[Handwritten signature]
**DIP. GERARDO PINEDO SANTA
CRUZ**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

[Handwritten signature]
**DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO
ÁVILA**